Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 1 de 50

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/01/2024 A 31/01/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [ ]	NO [x]
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	81,99%	69,70%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6872-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JOSE GUILLERMO ACEVEDO RINCÓN – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - OBLIGACIONES GENERALES, COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA. HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILLO – CONTADOR PÚBLICO – OBLIGACIONES GENERALES, COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6871- 2023
FECHA DE CONTRATO	19/04/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	21/04/2023
ASOCIADO	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900175374-5
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	$1.990.587.214
PLAZO	279 días
FECHA ACTA DE INICIO	24/04/2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	02/04/2024
ADICION	ADICIÓN No. 1 del 26 de diciembre 2023 ADICIONAR al VALOR establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6871 2023 la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($327.554.416) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (($ que equivale al 79,67% de participación y el ASOCIADO aporta la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PE SOS M/CTE ($66.594.721) correspondiente al 20,33% discriminados de la siguiente forma: CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($53.241.061) correspondiente al aporte en especie, y TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($13.353.660) correspondiente al aporte en dinero, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 19 de febrero del 2024 hasta el 02 de abril de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 2 de 50

2024, conformes la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio.

Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos, así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos.

El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
18344	2023	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	$ 273.000.000	260.959.695
DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($260.959.695)					

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6871 de 2023 así: DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($2.318.141.630), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.923.100.019), con un porcentaje de participación del 82,96% y el Asociado aporta la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($395.041.611) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 6871 del 2023 del 17,04%, discriminados de la siguiente forma: TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($312.925.724) correspondiente al aporte en especie, y OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($82.115.887) correspondiente al aporte en dinero, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

SE INCORPORA la estructura de costos desde el 03 de febrero del 2024 al 02 de abril del 2024, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada a partir de los precios de referencia debidamente viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización y otras consideraciones, se elaboró el análisis de precios unitarios para cada uno de los rubros, de la siguiente manera:

i Talento Humano, para los perfiles requeridos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2023 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución 0001 del 02 de enero de 2023, “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”, donde se aplica el Decreto Nacional 1083 de 2015, respecto de las homologaciones y equivalencias.

ii Reconocimiento y mantenimiento al inmueble, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado vigencia 2023 tuvo un incremento del 39% para el reconocimiento y el 34% para el mantenimiento Luego de las mesas de trabajo adelantadas con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y teniendo en cuenta que el aumento es superior al IPC del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-064f7611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 3 de 50

	año inmediatamente anterior aunque las especificaciones de los anexos técnicos 6 no varían sustancialmente, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022.iii. iii Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presento una dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un mejor control de los recursos. iv Desgaste y uso de los bienes no consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. v Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS mediante el memorando Rad: I2023 004856 el 17 de febrero de 2023. vi Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico (1 4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y sin canino, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero de 2023 vii Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS mediante memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023. Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población mayor de 60 años y la minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas mayores, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS mediante los radicados definidos I2023 001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.
PRORROGA	MODIFICACION No. 1 del 26 de diciembre 2023 PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación, hasta el 02 de abril del 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA- Recursos Distrito
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:
OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 4 de 50

1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se da cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se evidenció en: 01.Acta del 10.01.2024 Reunión equipo psicosocial - Línea técnica seguimientos trimestrales, construcción de Mesas de Trabajo para actualización del Plan de Atención Institucional PAI. 02. Acta del 10.01.2024 Socialización resolución 2121 de 2023, Ministerio de salud. 03. Acta del 11.01.2024 Socialización con el equipo de facilitadoras del proceso de diligenciamiento de formatos, garantizando la calidad y pertinencia de los datos consignados. 04. Acta del 16.01.2024 Socialización protocolo lavado de manos 05. Acta del 17.01.2024 Socialización divulgación de residuos hospitalarios 06. Acta del 23.01.2024 Socialización con el equipo de auxiliares de enfermería 07. Acta del 23.01.2024 Socialización con el equipo de servicio de alimentos 08. Acta del 23.01.2024 Socialización y refuerzo técnico de diligenciamiento correcto del link para consigna de los criterios de priorización.	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2.OBLIGACIONES GENERALES/ Obligación 01
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes. dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del Convenio de asociación 6871 de 2023 de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con la verificación de los soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Centro de Cuidado Transitorio Dia - Noche Antonia Santos Convenio 6871-2023 dispone de todos los recursos físicos, humanos y técnicos establecidos en el anexo técnico.	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para el periodo actual. Esta obligación se validó al inicio del convenio en el Informe No. 1, adicionalmente el asociado firmó la modificación correspondiente a la adición como se registró en el informe No. 9	No aplica para el periodo actual
5. Suministrar al supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. Como se evidencia en: 5.1 Captura de pantalla respuestas a requerimientos o solicitudes realizadas por el supervisor del Convenio	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2.OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 05
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta El Centro de	//INFORME GESTIÓN 6871-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:33:17-05:00 - Pagina 5 de 50

recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	Cuidado Transitorio Dia - Noche Antonia Santos, para el presente período acato las observaciones y aclaraciones dadas por el supervisor del Convenio de asociación 6871 de 2023 que le fueron solicitados. 6.1 Acta del 31.01.2024 Subsanación y cumplimiento de las acciones realizadas	2023 ENERO 2024/2.OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 06
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 5.1.1 FOR PSS 214 relación de talento humano 5.1.3 Certificación de parafiscales firmada por representante legal y revisor fiscal. 5.1.4 Comprobante transferencia Nomina	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/1. INFORME FINANCIERO/5.Costos Fijos/5.1 Talento Humano
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que hace pagos de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, lo cual se evidencia en: 5.1.3 Certificación Parafiscales 5.1.5 Planilla de pago de Seguridad Social Asociado 5.1.6 Planillas de pago Talento Humano	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/1. INFORME FINANCIERO/5.Costos Fijos/5.1 Talento Humano

9.Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en:
	
	5.1.1 FOR PSS 214 relación de talento humano
	5.1.3 Certificación de parafiscales firmada por representante legal y revisor fiscal.
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/1. INFORME FINANCIERO/5.Costos Fijos/5.1 Talento Humano
		
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 6 de 50

por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	5.1.4 Comprobante transferencia Nomina 9.1 Certificación parafiscales	2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 09
10.Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con toda la documentación que se genera para la buena ejecución del convenio como se puede evidenciar en 10.1 Formato único de inventario Documental	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 10
11.Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 6871- 2023. Para tal efecto, presentó para aprobación de la secretaria Distrital de Integración Social las pólizas de acuerdo con la modificación N°1 a) Seguros Mundial Póliza De Seguro De Cumplimiento Entidad Estatal No. CBC 100045843 AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA Calidad del servicio / 398.117.442.80 / 17/04/2023 / 30/09/202 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales / 99.529.360.70 / 17/04/2023 / 30/01/202 Cumplimiento de Contrato / 398.117.442.80 / 17/04/2023 / 30/09/202 b) Seguros Mundial Póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual No. CBC 100007775 AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA Amparo Básico - Predios, labores y operaciones / 390.000.000 / 19/04/2023 / 03/05/2024 Patronal / 1.262.255.698 / 19/04/2023 / 03/05/2024 Contratistas y subcontratistas / 1.262.255.698 / 19/04/2023 / 03/05/2024 Vehículos propios y no propios / 1.262.255.698 / 19/04/2023 / 03/05/2024 11.1 Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal 11.2 Póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual 11.3 Anexo - causa prima Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal 11.4 Anexo Prorroga Póliza seguro responsabilidad civil extracontractual 11.5 Anexo Prorroga Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 11
12.Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en:	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2 .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 7 de 50

revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	12. 1 Acta No. 02. Reunión de Coordinadores 12. 2 Acta No. 31-01-2024 - Comité Técnico Extraordinario Aprobación Actualización (PAI)	OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 12

13.Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de acuerdo con:
	
	13.1 Captura de pantalla, Informe y Factura Secop II
	13.2 Captura de pantalla. Cargue de polizas al Secop II
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024
		
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 13

14.Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo al seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencio que cargo cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual en la plataforma SECOP II.
	
	13.1 Captura de pantalla, Informe y Factura Secop II
	13.2 Captura de pantalla. Cargue de polizas al Secop II
	
	14.1 Cargue de documentos en la etapa contractual y post contractual en SECOP II
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 13
		
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 14

15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencio que presentó oportunamente las facturas, cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes, como se evidenció en: 15.1 Oficio entrega de Informe técnico y Financiero No.8 de fecha 15/01/2024 firmado por la representante legal Viviana Carolina Melo	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 15
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1 Certificación de acciones de NO daño a terceros de fecha 02/02/2024 firmada por la representante legal Viviana Carolina Melo y el revisor fiscal Hernando Pinzón Rojas	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 16

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:33:21-05:00 - Pagina 8 de 50

17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1 Certificación notificado de NO reclamación de fecha 02/02/2024 firmada por la representante legal Viviana Carolina Melo y el revisor fiscal Hernando Pinzón Rojas	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación acciones u omisiones personal subcontratado y proveedores de fecha 02/02/2024 firmada por la representante legal Viviana Carolina Melo y el revisor fiscal Hernando Pinzón Rojas	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 18

19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado de acuerdo con las obligaciones número 16, 17 y 18 se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:
	
	16.1 Certificación de acciones de NO daño a terceros
	17.1 Certificación notificado de NO reclamación
	18.1 Certificación acciones u omisiones personal subcontratado y proveedores
	
	De fecha 02/02/2024 firmadas por la representante legal Viviana Carolina Melo y el revisor fiscal Hernando Pinzón Rojas
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 16
		
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 17
		
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 18

20.Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1 Certificación acciones u omisiones personal subcontratado y proveedores	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 9 de 50

21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales, NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. 21.1 Certificación autorización descuento SDIS de fecha 02/02/2024 firmadas por la representante legal Viviana Carolina Melo y el revisor fiscal Hernando Pinzón Rojas	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales, NO se evidenció que el asociado haya ejercido conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores. 22.1 Certificación de no violencia. de fecha 02/02/2024 firmadas por la representante legal Viviana Carolina Melo y la coordinadora del Centro Transitorio Yesenia Patricia Rubio León	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 21
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	El Centro de Cuidado Transitorio Dia - Noche Antonia Santos, durante el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, dado que no se presentaron estas acciones durante este mes 23.1 Certificación de NO denuncia por violencia de fecha 02/02/2024 firmada por la representante legal Viviana Carolina Melo y la coordinadora del Centro Transitorio Yesenia Patricia Rubio León	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 23
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que implementó los lineamientos, protocolos	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2. OBLIGACIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 10 de 50

contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	y directrices de acuerdo con lo soportado en el Informe de Gestión del mes de enero de 2024. 24.1 Acta del 10.01.2024 Socialización resolución 2121 de 2023 del 1001/2024	GENERALES/Obligación 24
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que evidenció viene adelantando el proceso de solicitud de visita ante la secretaria de Salud como se evidencia en: 25.1. Captura de pantalla Solicitud de Visita - Concepto Sanitario 25.2. Revisión Plataforma estado de solicitud de visita de concepto sanitario	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2 . OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento 26.2 Acta 31.01.2024 Socialización Plan de Saneamiento Básico - Limpieza y desinfección 26.3 Captura de pantalla del envío PSB 26.4 FOR - PSS 072: Formato declaración de compromiso	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que implementó y utilizó la documentación e información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, como se evidencia en el informe de gestión del mes de enero 2024 27.1 Cuadro de formatos, lineamientos, protocolos, procedimientos y guías emitidas por la secretaria Distrital de Integración Social.	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 27
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado cumple con lo establecido en el artículo 3 del decreto 332 de 2020 tal y como se evidencia en: 28.1: Certificación de Cumplimiento de fecha 02/02/2024 firmadas por la representante legal Viviana Carolina Melo y el revisor fiscal Hernando Pinzón Rojas	"//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que realizó las actividades de acompañamiento y movilización para trámites médicos. 29.1 Registro Fotográfico	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/2. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 29
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.		
COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que realizó las actividades en cumplimiento del Plan de Atención Institucional - PAI:	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 11 de 50

por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	1.1 FOR-PSS-518: Formato de Constantes Vitales 1.2 Acta del 16.01.2024 Falta al Pacto de Convivencia, agresión, verbal y física a persona del Talento Humano	TÉCNICAS/ 1. Componente de atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 1
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	El asociado envió la actualización al Plan de Atención Institucional –PAI a los correos electrónicos establecidos y se realizó comité técnico de aprobación, como se evidencia en los siguientes soportes: 2.1 Captura de pantalla. Envío de PAI 2.2 FOR-PSS-420: Formato Plan de Atención Institucional (PAI), Cuidado Transitorio 2.3 01 Acta del 31.01.2024 Aprobación actualización (PAI)	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Componente de atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 2
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	El Centro de Cuidado Transitorio Dia - Noche Antonia Santos, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2024, Presento el informe trimestral de seguimiento al Plan de Atención Institucional. 3.1 FOR-PSS- 516: Formato seguimiento Plan de Atención Institucional (PAI)	//INFORME GESTIÓN 6871 - 2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Componente de atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 3
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó los medios de comunicación e información y contó con los equipos de cómputo y telefonía móvil, todos los días en los horarios de atención. Además, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, exclusivos para personas mayores. Adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 4.1. FOR-PSS-517 ALFABETIZACIÓN DIGITAL - TICS Actividad realizada el día 04/01/2024 - Taller teórico del manejo de las herramientas ofimáticas	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Componente de atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 4
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado implemento acciones que garantizan la atención en salud de las personas mayores acorde a: 5.1 FOR-PSS-517 del 02.01.2024 - Autoestima y Presentación Personal 5.2 FOR-PSS-517 del 10.01.2024 - Prótesis dentales 5.3 FOR-PSS-517 del 16.01,2024 - Trombosis Venosa profunda 5.4 FOR-PSS-730 Jornada Día 5.5 FOR-PSS-730 Jornada Noche	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Componente de atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 5
6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACI

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:33:17-05:00 - Pagina 12 de 50

del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	que cuenta con el cronograma de actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2024. 6.1 Cronograma Mensual de Actividades del (PAI)	ONES TÉCNICAS/ 1. Componente de atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 6

7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	Durante el período reportado, la unidad operativa cuenta con una plataforma digital, en el cual se suscriben los archivos por componente y se enmarcan las líneas de atención. Este drive reposa en el correo institucional del Centro, el cual es de dominio del área administrativa, y el cumplimiento de la obligación general 10
	
	10.1 Formato único de inventario Documental
	
	7.1 Registro Fotográfico archivo digital
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES GENERALES/ Obligación 10
		
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Componente de atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 07

8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	El asociado, solicita a la SDIS la actualización de usuarios, los cuales se han definido para el manejo de la plataforma misional SIRBE, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos como se evidencia en. 8.1 Captura de Pantalla - Solicitud actualización usuarios SIRBE 8.2 FOR -SMT-006: Solicitud de creación, modificación y desactivación de usuarios - Gestión Documental 8.3 FOR -SMT-006: Solicitud de creación, modificación y desactivación de usuarios - Profesional Psicosocial 1 - SIRBE web 8.4 FOR -SMT-006: Solicitud de creación, modificación y desactivación de usuarios - responsable del servicio 8.5 FOR -SMT-006: Solicitud de creación, modificación y desactivación de usuarios - Profesional Psicosocial 2 - SIRBE web	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Componente de atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 08
9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el registro de las actividades y encuentros realizados con las personas mayores de acuerdo con los 4 ejes del PAI, como se evidencia en: 9.1. Componente: de derechos y ejercicio de ciudadanía 9.1.1 - FOR-PSS-517 Fortalecimiento espiritual 9.1.2 - FOR-PSS-517 Cuidado del sueño, de la presentación personal y de mi vida 9.1.3 - FOR-PSS-517 Jornada de Embellecimiento de las Zonas Verdes y espacios exteriores 9.1.4 - FOR-PSS-517 Importancia de la Corresponsabilidad en el seguimiento a los tratamientos médicos	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Componente de atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 13 de 50

	9.2. Componente de Ocupación Humana 9.2.1 FOR-PSS-517 Taller manejo del dinero 9.2.2 FOR-PSS-517 Alfabetización Digital Tics - Taller teórico del manejo de las herramientas ofimáticas 9.2.3 FOR-PSS-517 Juegos de Memoria - Concéntrese 9.2.4 FOR-PSS-517 Taller de artes plásticas 9.2.5 FOR-PSS-517 Taller Sensorial - (Activo mi sentido propioceptivo) 9.2.6 FOR-PSS-517 Taller de Teatro 9.2.7 FOR-PSS-517 Taller Sensorial (Activo mi sentido vestibular) 9.2.8 FOR-PSS-517 Juegos Cognitivos y destrezas - Juegos de percepción y memoria 9.2.9 FOR-PSS-517 Taller de artes plásticas 9.2.10 FOR-PSS-517 Taller de Danza 9.2.11 FOR-PSS-517 Taller de Teatro 9.2.12 FOR-PSS-517 Cursos de formación - SENA 9.2.13 FOR-PSS-517 Taller de artes plásticas 9.2.14 FOR-PSS-517 Juegos Cognitivos y destrezas - Juegos de percepción y memoria 9.2.15 FOR-PSS-517 Taller Sensorial - (Activo mi sentido propioceptivo) 9.2.16 FOR-PSS-517 Taller de artes plásticas 9.2.17 FOR-PSS-517 Juegos Cognitivos y destrezas 9.2.18 FOR-PSS-517 Taller de Danza 9.2.19 FOR-PSS-517 Celebración de Cumpleaños 9.2.20 FOR-PSS-517 Formación para procesos de emprendimiento 9.3. Componente Estilos de Vida Saludable 9.3.01 Cápsula Informativas 9.3.1.01 FOR-PSS-517 Hábitos de vida saludable - Cuidado de mis espacios 9.3.1.02 FOR-PSS-517 Toma de decisiones - construcción de identidad 9.3.1.03 FOR-PSS-517 Manejo de Emociones - Comunicación - La habilidad de escuchar 9.3.1.04 FOR-PSS-517 Relaciones interpersonales - Empatía ante las diferencias de Pensamiento 9.3.1.05 FOR-PSS-517 Manejo de Emociones - Control de la Ira 9.3.1.06 FOR-PSS-517 Hábitos de vida saludable - Mente sana - 10 Minutos de Lectura 9.3.2 FOR-PSS-517 Autoestima y presentación personal 9.3.3 FOR-PSS-517 Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle - Principales Riesgos de Habitar la Calle. 9.3.4 FOR-PSS-517 Enfermedad física y metal en la vejez 9.3.5 FOR-PSS-517 Recreando ando - Taller de acondicionamiento pasivo 9.3.6 FOR-PSS-517 Principios generales de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el distrito capital 2010-2025 9.3.7 FOR-PSS-517 Mañana de película - Reflexión de la importancia de trabajar en los propósitos - proyectos y metas - Película (Antes de Partir) 9.3.8 FOR-PSS-517 Prótesis dentales -Importancia de cuidado y uso 9.3.9 FOR-PSS-517 Enfermedades Neurodegenerativas y deterioro cognitivo II 9.3.10 FOR-PSS-517 Hábitos alimentarios de Cundinamarca - taller de alimentos o degustación	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-064776 11
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 14 de 50

	9.3.11 FOR-PSS-517 Trombosis venosa profunda - Causas y consecuencias 9.3.12 FOR-PSS-517 Consumo de grasa y salud del corazón 9.3.13 FOR-PSS-517 Creencias culturales y religiosas de la comunidad Afrodescendiente 9.4 Componente Participación y Redes 9.4.1 FOR-PSS-517 Cambio de percepción hacia la vejez II 9.4.2 FOR-PSS-517 Encuentro Generacional de Experiencias - Visualizar las oportunidades en la comunidad 9.4.3 FOR-PSS-517 Encuentro Intergeneracional Construyendo nuevos saberes Juntos y Juntas 9.4.4 FOR-PSS-517 Mesas de Trabajo para construcción alcance al PAI -(febrero - marzo 2024) - Temas componente Participación y Redes 9.4.5 FOR-PSS-517 Mesas de Trabajo para construcción alcance al PAI -(febrero - marzo 2024) Temas componente Ocupación Humana 9.4.6 FOR-PSS-517 Mesas de Trabajo para construcción alcance al PAI -(febrero - marzo 2024) Temas componente Ocupación Humana 9.4.7 FOR-PSS-517 Mesas de Trabajo para construcción alcance al PAI -(febrero - marzo 2024) Temas componente Estilos de Vida Saludable 9.4.8 FOR-PSS-517 Mesas de Trabajo para construcción alcance al PAI -(febrero - marzo 2024) Temas componente Estilos de Vida Saludable 9.4.9 FOR-PSS-517 Mesas de Trabajo para construcción alcance al PAI -(febrero - marzo 2024) Temas componente - Derechos y Ejercicio de Ciudadanía 9.4.10 FOR-PSS-517 Mesas de Trabajo para construcción alcance al PAI -(febrero - marzo 2024) Temas componente Estilos de Vida Saludable 9.4.11 FOR-PSS-517 Mesas de Trabajo para construcción alcance al PAI -(febrero - marzo 2024) Temas componente Estilos de Vida Saludable 9.4.12 FOR-PSS-517 Encuentro de familia – Análisis de propuesta, abriendo puertas	
10. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	El asociado presenta el avance del documento de sistematización de experiencias según los compromisos realizados al inicio del convenio en el cronograma previamente establecido y avalado por el equipo técnico de la subdirección 10.1 Documento de Sistematización de Experiencias - Periódico la Voz de Antonia	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Componente de atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 10
11. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se cuenta con los listados de asistencia de la participación de las personas mayores en el servicio. 11.1 FOR-PSS-525 Jornada día 11.2 FOR-PSS-525 Jornada noche 11.3 Malla Enero	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Componente de atención integral para el desarrollo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 15 de 50

		humano/ Obligación 11
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, como se evidencia en: 1.01 FOR-PSS-206: Formato derivación de menús 1.02 FOR-PSS-227: Formato análisis de aporte nutricional 1.03 FOR-PSS-249 formato acompañamiento de la operación del servicio de alimentación semanal 1.04 FOR-PSS-239 formato control de temperatura de equipos de congelación 1.05 FOR-PSS-246 formato evaluación de características organolépticas 1.06 FOR-PSS-252 formato inspección plan de muestreo porciones servidas 1.07 formato no controlado formato relación toma de muestras testigo 1.08 FOR-PSS-175 formato plan de compras semanal asociados 1.09 FOR-PSS-226 formato plan de compras consolidado mensual asociados 1.10 FOR-PSS-236 formato control de entrada y salida de alimentos asociados 1.11 FOR-PSS-245 Formato Autorización cambio de preparaciones / alimentos - enero	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 1
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que desde el inicio de operaciones se ha implementado la minuta suministrada por la SDIS. 1.01: FOR-PSS-206: Formato derivación de menús 1.02: FOR-PSS-227: Formato análisis de aporte nutricional 1.05 FOR-PSS-246 formato evaluación de características organolépticas 1.06 FOR-PSS-252 formato inspección plan de muestreo porciones servidas 1.09 FOR-PSS-226 Plan Compras Consolidado Mensual asociados enero 2024 1.11 FOR-PSS-245 Formato Autorización cambio de preparaciones / alimentos – enero	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 1
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-094111-064776111
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 16 de 50

de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	(alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos. 1.01 FOR-PSS-206: Formato derivación de menús 1.02 FOR-PSS-227: Formato análisis de aporte nutricional	Nutrición y Salubridad / Obligación 1
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el presente periodo la unidad operativa realizó las siguientes capacitaciones y socializaciones: 4.1 Acta del 31,01,2024 Capacitación BPM 4.2 Acta del 31,01,2024 Capacitación Plan de Saneamiento Básico - Programa de Limpieza y desinfección	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 4
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que durante el período reportado la unidad operativa garantizó los insumos, equipos, elementos y utensilios; acorde a las especificaciones del anexo técnico la cual fue verificada mediante: 5.1 Certificación de cumplimiento de insumos y equipos	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 5
6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con la cantidad y calidad necesaria de alimentos e insumos para dar cumplimiento a la minuta, como se evidencia en: 6.1 Formatos Servicios de Alimentos 6.2 Formatos Plan de Saneamiento Básico 6.3 Socializaciones Plan de Saneamiento Básico	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 6
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el personal manipulador de alimentos cuenta con la dotación mínima requerida, como consta en: 7.1 Registro fotográfico entrega de dotación	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 7
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo126del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que el personal manipulador de alimentos cuenta con certificado de capacitación en BPM, vigente no mayor a un año de acuerdo con: 8.1 Certificado BPM	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 17 de 50

9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico de aptitud para desempeño en el área, vigente no mayor a un año. 9.1 Certificado médico	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 9

10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Para el presente periodo la unidad operativa realizo las siguientes capacitaciones:
	
	10.1 Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Prácticas de Manufacturas según la resolución 2476 del 2013
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 10
		
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 4

11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Dentro de las acciones de atención individual, desde el área de nutrición se ha realizado canalización a los servicios de salud de las siguientes personas mayores: Pedro Aguirre, Javier Salazar, Luis Alfredo Cely, Juan de Dios Chilito, Francisco Paz, así mismo se realizaron seguimientos individuales: Luis Alberto Bohórquez, Jorge Lasso, German Delgado y Carlos Navarrete. 11.1 FOR-PSS-517 Hábitos saludables de Cundinamarca 11.2 FOR-PSS-517 Consumo de grasas y salud del corazón	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 11
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	El asociado implementa el plan de promoción de estilos de vida saludable con las siguientes socializaciones: 12.1 Acta del 19-01-2024 - Implementación y desarrollo estrategia IEC 12.2 Captura de pantalla del envío de los soportes	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 12
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que, Para el mes de enero, se presenta propuesta de menú especial de acuerdo con:	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACI

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:33:17-05:00 - Pagina 18 de 50

especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	13.1 FOR -PSS-517- Celebración de Cumpleaños	ONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 13
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que el asociado cuenta con programa de recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida. Para este periodo se efectuó recepción de Materia Prima los días: 6-13-20-27 del mes de enero de 2024 6.1.2 FOR-PSS-230	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 6

15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se realizó socialización mensual de Plan de Saneamiento.
	
	6.2.1 FOR-PSS-065
	6.2.2 FOR-PSS-066
	6.2.3 FOR-PSS-067
	6.2.4 FOR-PSS-068
	
	15.1 GUI-PSS-005
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 6/ 6.2 Formatos Plan de Saneamiento Básico
		
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 15

16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia 16.1 Certificación adquisición de alimentos a pequeños productores de fecha 02/02/2024 firmadas por la representante legal Viviana Carolina Melo y el revisor fiscal Hernando Pinzón Rojas	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 16
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-064776111
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 19 de 50

1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	El inmueble donde se ubica la unidad operativa cumple con los parámetros Jurídicos, Urbanísticos y de infraestructura, para la adecuada y segura prestación del servicio garantizando no se encuentra en zona de amenaza de riesgo de desastres, inundaciones y remoción de masas. Así mismo, el inmueble no colinda con focos de contaminación que generen afectación a las personas mayores. Adicionalmente, las instalaciones cumplen con las condiciones y espacios físicos descritas en el anexo técnico, realizando las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para su adecuado funcionamiento. 1.1 Formato No. 7 Calificación Técnica de Inmuebles (Componente Urbanístico y de Infraestructura) 1.2 FOR-PSS-417	//NFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 1
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La atención de las personas mayores se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de Plantas Físicas ubicado en la carrera 80 i No. 65-71 Sur Barrio Antonia Santos. 2.1 Formato No. 7 Calificación Técnica de Inmuebles (Componente Urbanístico y de Infraestructura) 2.2 Registro fotográfico - Imagen publicitaria	//NFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 2
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-PSS-417 3.2 Registro Fotográfico - mantenimiento 3.3 Cuenta de Cobro - mantenimiento	//NFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 3
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que genera certificación del cumplimiento de esta obligación 4.1 Certificación suministración de insumos	//NFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 4
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	El asociado para el presente periodo realizó entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo en cuenta los tiempos de entrega del anexo técnico, realizando el diligenciamiento del respectivo formato de la entrega elementos de aseo así: 5.1 FOR-PSS-729 Formato de entrega de elementos de aseo servicio cuidado transitorio día – noche del mes de enero 5.2 FOR-PSS-219 Formato relación entrega de absorbentes	//NFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-064776 11
2024-02-20T23:33:21-7:45:00 - Pagina 20 de 50

6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuentan con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. 6.1 FOR-TH-006 Formato Inspección y suministro de botiquines tipo B	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 6
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cuenta con la dotación de vestuario para entrega a necesidad de las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico. Se garantiza la entrega de vestuario a las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico. 7.1 Registro fotográfico - Elementos de vestuario	//NFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 7
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que este cuenta con los elementos necesarios para las diferentes actividades y talleres desarrollados con las personas mayores de conformidad con lo descrito en el presente anexo. 8.1 Registro fotográfico - Materiales para la realización de actividades	//NFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se cuenta con todos los elementos de aseo institucional para el gasto mensual, así como con el stock disponible de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza. 9.1 Registro fotográfico - Elementos de aseo institucional	//NFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 9
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se cuenta con la dotación establecida en los anexos técnicos dando cumplimiento a la obligación 10.1 Registro fotográfico - Entrega de dotación y firma de entrega	//NFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 10
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el operador cuenta con el plan de emergencias que presenta así: 11.1 FOR-TH-030 Formato plan de emergencias y contingencias	//NFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-064776 11
2024-02-20T23:33:17-05:00 - Pagina 21 de 50

12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el operador cuenta el concepto favorable el cual fue expedido el día 05-11-2023 - Fecha de Vencimiento del concepto 23-10-2024 12.1 Concepto Favorable Bomberos:	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/3. Ambientes Adecuado y Seguros/ Obligación 12
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1 Actividades mesa ambiental 1.1.1 Acta del 30.01.2024 Inducción lineamiento PIGA 1.1.2 Captura de pantalla Reporte de movilidad 1.1.3 Captura de pantalla Reporte trimestral residuos 1.1.4 FOR-GA-001 Designación responsable ambiental 1.1.5 Registro Fotográfico Apagón Ambiental 1.2 Formatos 1.2.1 FOR-GA-005 1.2.2 FOR-GA-009 1.2.3 FOR-GA-047 1.2.4 FOR-PSS-065 1.2.5 FOR-PSS-066 1.2.6 FOR-PSS-067 1.2.7 FOR-PSS-068 1.3 Socializaciones 1.3.1 Acta del 17.01.2024 Residuos Hospitalarios	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/4. Gestión ambiental/ Obligación 1

2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado se implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. en el que realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos y documentos:
	1.2.1 FOR-GA-005
	1.2.2 FOR-GA-009
	1.2.3 FOR-GA-047
	1.2.4 FOR-PSS-065
	1.2.5 FOR-PSS-066
	1.2.6 FOR-PSS-067
	1.2.7 FOR-PSS-068
	
	2.1 Certificado del servicio de lavado y desinfección de tanques.
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/4. Gestión ambiental/ Obligación 1/1.2 Formatos
		
		//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 2

3. Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta del 17.01.2024 Divulgación de Residuos Hospitalarios	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/4. Gestión ambiental/ Obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-064776 11
2024-02-20T23:33:21-05:00 - Pagina 22 de 50

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se da cumplimento de manera satisfactoria a lo establecido en los lineamientos establecidos en el anexo técnico. 1.1 Certificación cumplimiento anexo técnico	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5.Gestión Administrativa/ Obligación 1
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cuenta con: 2.1 Plataforma Estratégica SDIS 2.2 Organigrama Convenio 6871-2023	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5.Gestión Administrativa/ Obligación 2
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que tiene publicada la imagen institucional en la entrada de las instalaciones. Como se evidenció en: 3.1 Registro fotográfico - Imagen publicitaria	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5.Gestión Administrativa/ Obligación 3
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la unidad operativa implementa las siguientes acciones: 4.1 Informe de Encuestas de Percepción - diciembre 4.2 FOR-PSS-522 4.3 Informe Mensual Cualitativo 4.4 Informe Mensual SIRBE- Día 4.5 Informe Mensual SIRBE- Noche	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5.Gestión Administrativa/ Obligación 04
5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo reportado se gestionaron las siguientes articulaciones: 5.1 ARTICULACION SUBRED SUR OCCIDENTE 5.1.1 Acta del 10.01.2024 Articulación Subred suroccidente 5.1.2 Acta del 18.01.2024 Lectura de necesidades y propuestas 5.1.3 Acta del 25.01.2024 Hábitos alimenticios 5.2 ARTICULACION SKAFUCHE 5.2.1 Acta del 03.01.2024 Mantenimiento de la Huerta 5.2.2 Acta del 17.01.2024 Riego y siembra 5.2.3 Acta del 24.01.2024 Mantenimiento de la Huerta 5.3 ARTICULACION BIBLORED 5.3.1 Acta del 11.01.2024 Biblored 5.3.2 Acta del 18.01.2024: 50 años del robo de la espada 5.4 Acta del 16.01.2024 - Articulación Ecoarte 5.5 Acta del 18.01.2024 Apoyos económicos para persona mayor	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5.Gestión Administrativa/ Obligación 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 23 de 50

6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	No aplica para el presente periodo, se dio cumplimiento a la obligación en el mes de abril de 2023, informe No. 01	No Aplica para el presente periodo

7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el presente periodo se garantiza la totalidad del talento humano con sus hojas de vida y soportes que acreditan la idoneidad, de acuerdo con:
	
	1.1 FOR-PSS-210 Liquidación de cupos
	5.1.2 FOR-PSS-214 relación de talento humano
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/1. INFORM FINANCIERO/1.Liquidacion Mensual de Cupos/
		
		//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/1. INFORM FINANCIERO 5.Costos Fijos /5.1 Talento humano

8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el presente periodo no se presentaron novedades en el talento humano	No aplica para el presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 24 de 50

presentarla en el informe de gestión mensual.		
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que no se sugirieron cambios de cambios de Talento humano	No Aplica
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que Para el presente periodo se organiza al talento humano contratado garantizando la atención y prestación del servicio a las personas mayores; asegurando cobertura las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Como se evidenció en: 10.1 Cronograma de actividades – enero 2024 10.2 Organigrama Convenio 6871-2023	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5.Gestión Administrativa/ Obligación 10
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se cuenta con los protocolos administrativos de Talento Humano (Selección, inducción, reinducción, capacitación, formación y socializaciones, bienestar y desarrollo personal del talento humano. 11.1 Acta del 18.01.2024 Confianza y destreza 11.2 Acta del 25.01.2024 Manejo del estrés y la ansiedad	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5.Gestión Administrativa/ Obligación 11
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, expide certificación de cumplimiento de las obligaciones del talento humano, de fecha 02/02/2024 firmada por la representante legal y la coordinadora del centro transitorio 12.1 Certificación administrativa	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5.Gestión Administrativa/ Obligación 12
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No es aplicable para el periodo de tiempo reportado
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se garantiza la seguridad de la unidad operativa con guardas de vigilancia de la empresa de seguridad: Fórmula Secreta con Nit 900701426-7, los cuales el servicio cubre las 24 horas como se evidenció en:	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/1. INFORM FINANCIERO/ 5. Costos Fijos /5.4 Vigilancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 25 de 50

del servicio y la normatividad vigente.	5.4.1 Contrato vigilancia 5.4.2 Factura vigilancia 4.4.3 Otro Sí al contrato de vigilancia	
15. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	El Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Antonia Santos, garantizó el suministro de los servicios públicos durante el periodo reportado mediante el pago oportuno de los siguientes servicios. 15.1 Recibo Gas enero 15.2 Recibo Luz enero 15.3 Recibo acueducto 15.4 Pago de Recibos Públicos	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5.Gestión Administrativa/ Obligación 15
16. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cuenta en la Unidad Operativa con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente (Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014) y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS:	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/
17. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)".	El Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Antonia Santos, certifica el cumplimiento de esta obligación para el presente periodo de supervisión firmada por la representante legal y el revisor fiscal 17.1 Certificación de cumplimiento	//INFORME GESTIÓN 6871-2023 ENERO 2024/3. OBLIGACIONES TÉCNICAS/5.Gestión Administrativa/ Obligación 17

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL SDIS ASOCIADO	$1.990.587.214 $1.662.140.324 $328.446.890
ADICIONES:	TOTAL SDIS ASOCIADO	$327.554.416 $260.959.695 $66.594.721
REDUCCIONES:	N/A	
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$1.340.452.421	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$582.647.598	
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.	
AMORTIZACIÓN:	N.A.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-064776111
2024-02-20T23:33:17-05:00 - Pagina 26 de 50

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles y vigilancia	$119.898.359
COSTO VARIABLE	Alimentación	$44.571.770
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	Ajuste a la decena	-$488
TOTAL		$164.469.641

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 6871 de 2023

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	1.662.140.324	86%
2. Valor Adiciones:	260.959.695	14%
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	1.923.100.019	100%
5. Valor Desembolsado:	1.340.452.421	70%
6. Valor Causado, No desembolsado:	164.469.641	9%
7. Valor Total Ejecutado:	1.504.922.062	78%
8. Saldo:	418.177.957	22%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
abr-23	33.877.610	1,76%
may-23	160.543.007	8,35%
jun-23	158.707.847	8,25%
jul-23	167.297.017	8,70%
ago-23	164.575.539	8,56%
sep-23	166.384.073	8,65%
oct-23	164.163.299	8,54%
nov-23	158.735.520	8,25%
dic-23	166.168.509	8,64%
ene-24	0	0,00%
Totales	1.340.452.421	69,70%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 6871 de 2023 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 6871 de 2023

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
abr-23	24	30	434,00	41.430.508	$0	7.552.898		33.877.610	
may-23	1	31	1.921,00	179.001.998	$23.269	18.435.722		160.543.007	
jun-23	1	30	1.860,00	177.559.320	$0	18.851.473		158.707.847	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 27 de 50

jul-23	1	31	1.922,00	179.179.566	$0	11.882.549		167.297.017	
ago-23	1	31	1.922,00	179.334.938	$0	14.759.399		164.575.539	
sep-23	1	30	1.860,00	177.892.260	$0	11.508.187		166.384.073	
oct-23	1	31	1.921,50	179.334.938	$11.634	15.160.005		164.163.299	
nov-23	1	30	1.860,00	177.892.260	$0	19.156.740		158.735.520	
dic-23	1	31	1.921,00	179.334.938	$23.269	13.143.160		166.168.509	
ene-24	1	31	1.915,50	179.334.938	$151.248	14.714.049		164.469.641	Nota No. 1

TOTALES	17.537,00	1.650.295.664	209.420	145.164.182	-	1.504.922.062	

Nota No. 1:
Recursos no ejecutados por valor de $14.865.298 así:

1. 6.5 cupos no utilizados de novedad en alimentos por valor de $ 151.248
2. Se realiza descuento por servicios públicos por valor de $4.907.069
3. Mantenimiento al inmueble $3.122.632
4. Se realiza descuento bienes consumibles por valor de $6.684.348

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $69.681.833 y un valor retenido por concepto de ICA de $679.692 para una ejecución mensual del rubro de $70.361.525 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.
Se evidenció que el asociado no vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato Laboral".

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado		Total ejecutado	
		ENERO			
		01/01/2024	31/01/2024		
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1		$ 4.699.890	$ 0	$ 43.395.651
Profesional en Trabajo Social	1	$ 4.028.325		$ 37.060.590	$ 0
Profesional en Psicología	2	$ 8.056.650		$ 74.389.735	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 4.028.325		$ 37.194.868	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 4.028.325		$ 37.194.868	$ 0
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	1	$ 2.239.230		$ 20.675.557	$ 0
Auxiliares de enfermería	4	$ 8.956.920		$ 82.179.741	$ 0
Técnico talleristas en artes y oficios	1	$ 2.239.230		$ 20.675.557	$ 0
Técnico Facilitadores- as	4	$ 8.956.920		$ 81.881.177	$ 0
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	1	$ 2.239.230		$ 20.675.557	$ 0
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	4	$ 8.355.392		$ 76.665.430	$ 0
Servicios generales	6	$ 12.533.088		$ 114.747.382	$ 0
Subtotal Recurso Humano	27	$ 65.661.635	$ 4.699.890	$ 603.340.462	$ 43.395.651
Reconocimiento al inmueble		$ 26.566.132		$ 245.293.952	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 28 de 50

Mantenimiento al inmueble		$ 5.200.000		$ 45.840.528	$ 0
Servicios públicos		$ 2.702.503	$ 2.693.898	$ 12.543.213	$ 22.460.909
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			$ 19.732.182	$ 0	$ 182.193.814
Bienes consumibles		$ 8.199.000		$ 84.242.085	$ 0
Vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio del 2023 (*)				$ 30.340.365	$ 0
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)		$ 11.569.089		$ 75.584.715	$ 0
Subtotal Costos Fijos		$ 119.898.359	$ 27.125.970	$ 1.097.185.320	$ 248.050.374
Costos Variables					
Elementos de aseo personal			$ 8.285.742	$ 0	$ 74.353.172
Alimentos		$ 44.571.770		$ 407.748.720	$ 0
Subtotal Costos Variables		$ 44.571.770	$ 8.285.742	$ 407.748.720	$ 74.353.172
Ajuste a la decena		-$ 488		-$ 11.978	$ 0
Total costos:		$ 164.469.641	$ 35.411.712	$ 1.504.922.062	$ 322.403.546

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No. 1 del 28 de diciembre de 2023

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6871-2023

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2023	Costos fijos	$6.329.393	$245.942.127	$0
		Costos variables	$1.870.974	$74.304.396	$0
MAYO	2023	Costos fijos	$26.516.948	$219.425.179	$0
		Costos variables	$8.281.431	$66.022.965	$0
JUNIO	2023	Costos fijos	$27.125.970	$192.299.209	$0
		Costos variables	$8.018.460	$58.004.505	$0
JULIO	2023	Costos fijos	$27.125.970	$165.173.239	$0
		Costos variables	$8.285.742	$49.718.763	$0
AGOSTO	2023	Costos fijos	$26.589.813	$138.583.426	$0
		Costos variables	$7.287.490	$42.431.273	$0
SEPTIEMBRE	2023	Costos fijos	$27.125.970	$111.457.456	$0
		Costos variables	$7.737.700	$34.693.573	$0
OCTUBRE	2023	Costos fijos	$25.858.400	$85.599.056	$0
		Costos variables	$8.285.742	$26.407.831	$0
NOVIEMBRE	2023	Costos fijos	$27.125.970	$58.473.086	$0
		Costos variables	$8.018.460	$18.389.371	$0
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	$27.125.970	$31.347.116	$0
		Costos variables	$8.281.431	$10.107.940	$0
ENERO	2024	Costos fijos	$27.125.970	$57.039.170	$0
		Costos variables	$8.285.742	$15.598.895	$0
Total			$ 322.403.546	$ 72.638.065	$ -

Total Aportes del Asociado	$395.041.611
Valor inicial aportes del asociado	$328.446.890
Costos fijos	$252.271.520
Costos variables	$76.175.370
Valor Modificación No.1 aportes del asociado	$66.594.721
Costos fijos	$52.818.024
Costos variables	$13.776.697
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	$322.403.546
% aportes del asociado ejecutados	81,61%
Saldo aportes del asociado	$72.638.065

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 29 de 50

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones Específicas como se menciona en el informe de actividades.

.
TRANSITORIO MATRIZ RIESGOS PROCESO SDIS-

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. - No aplica (previsible en etapa precontractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata las disposiciones legales y ajuste de los precios
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de enero de 2024 del convenio de asociación 6871 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-094111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 30 de 50

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo	NO APLICA	Esta obligación se validó al inicio del convenio en el Informe No. 1, adicionalmente el asociado firmó la modificación correspondiente a la adición como se registró en el informe No. 9
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 31 de 50

	recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.		
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 32 de 50

	convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.		
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	SATISFACOTRIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	SATISFACOTRIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección,	SATISFACOTRIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 33 de 50

	Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	SATISFACOTRIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACOTRIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	SATISFACOTRIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	SATISFACOTRIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido,	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 34 de 50

	discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 35 de 50

	nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora		
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento satisfactorio a las obligaciones.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos.	NO APLICA PARA EL PERIODO DE EJECUCIÓN	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 36 de 50

			Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 37 de 50

	distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.		
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencias oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIA	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó durante el primer mes de ejecución el Plan de Atención Institucional –PAI, dando cumplimiento al anexo técnico. A su vez, la modificación del PAI y su correspondiente aprobación se dio el día 21 de septiembre de 2023, lo que se evidencia en el informe No. 26, por lo que para el presente periodo no aplica su cumplimiento.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 38 de 50

	de la población atendida, así mismo garantizar la preparación oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en los anexos técnicos para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 39 de 50

	formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.		como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11	Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en los anexos técnicos	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas como amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 40 de 50

	igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de subdirección para la vejez de la SDIS		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y Carnes del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompaña El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 41 de 50

			conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente amiento permanente
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:33:17-05:00 - Pagina 42 de 50

	condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.		realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básicos, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3	Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 43 de 50

1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 44 de 50

7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el presente periodo no se presentaron novedades en el talento humano
9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO	No aplica para el presente periodo, no se solicitaron sugerencias por parte de la supervisión del convenio en lo que respecta a cambios de talento humano
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 45 de 50

11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No es aplicable para el periodo de tiempo reportado	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5),	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-064776 11
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 46 de 50

	desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(...) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (...)"		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES : No aplica para este convenio

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: No aplica para este convenio

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, SEGUIMIENTO/SISTEMA MISIONAL SOLO CONSULTA
3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC)de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II y Secretaria de Hacienda Distrital
4	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio,	NO APLICA	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:33:17-05:00 - Pagina 47 de 50

	derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.		objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Acatar lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y de calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NINGUNA

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2024– 01	FECHA DE PAGO 2024 –01	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 02 de febrero de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal Viviana Carolina Melo Diaz y revisor Hernando Pinzón Rojas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de enero 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 9. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 48 de 50

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO-MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 119 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/02/2024

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
FIRMA DEL SUPERVISOR/ INTERVENTOR

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
J. Guillermo Acevedo Rincón - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Revisó:
Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 49 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

TRANSITORIO - INFORME SUPERVISION 6871- 2023 ENERO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611 Creación: 2024-02-20 23:25:34

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 23:32:15

Escanee el código para verificación

Firma: 4

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: 3

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
CPS 4150-2023
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: 2

Alberto del castillo
Cc
hcucunuba@sdis.gov.co
A. Supervision
Sdis

Elaboración: 1

José Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611
2024-02-20T23:32:17-05:00 - Pagina 50 de 50

REPORTE DE TRAZABILIDAD

TRANSITORIO - INFORME SUPERVISION 6871- 2023 ENERO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-232534-d94111-06477611 Creación: 2024-02-20 23:25:34

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 23:32:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-02-20 23:25:37 Lec.: 2024-02-20 23:27:12 Res.: 2024-02-20 23:27:35 IP Res.: 190.27.158.109
Revisión	Alberto del castillo hcucunuba@sdis.gov.co A. Supervision Sdis	Aprobado	Env.: 2024-02-20 23:27:35 Lec.: 2024-02-20 23:30:13 Res.: 2024-02-20 23:30:16 IP Res.: 190.26.57.203
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-20 23:30:16 Lec.: 2024-02-20 23:30:40 Res.: 2024-02-20 23:31:37 IP Res.: 190.159.164.135
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-20 23:31:37 Lec.: 2024-02-20 23:31:53 Res.: 2024-02-20 23:32:15 IP Res.: 186.84.20.235